



**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES**  
**LA SECRETARIA GENERAL DEL SENA**

**CONSIDERANDO**

Que el Director (E) de la Regional Distrito Capital del SENA, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar tres (3) profesionales con el siguiente objeto *igual*: ***“Prestar los servicios como apoyo a la gestión, en calidad de abogado en el despacho de cobro coactivo, para la sustanciación de los procesos, saneamiento, depuración de cartera y la defensa administrativa de cobro coactivo, realizando todas las actividades propias para el impulso procesal y el adecuado funcionamiento del despacho, procurando el cumplimiento de las metas establecidas por las metas establecidas por la entidad”***

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el Director (E) de la Regional Distrito Capital en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la Dirección Jurídica; es procedente otorgar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 1723 del 2023-01-10

En consecuencia, esta Secretaría,


**AUTORIZA**

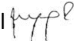

Al Director Regional Distrito Capital a contratar los servicios de tres (3) profesionales con el siguiente ***de cobro coactivo, para la sustanciación de los procesos, saneamiento, depuración de cartera y la defensa administrativa de cobro coactivo, realizando todas las actividades propias para el impulso procesal y el adecuado funcionamiento del despacho, procurando el cumplimiento de las metas establecidas por la entidad.”***

NOTA: la regional aquí autorizada deberá garantizar que cuenta con los recursos disponibles para proceder con la contratación que aquí se autoriza siendo la única responsable de dicho proceso

Dada en Bogotá,

**LYDA ZAMIRA GONZALEZ LOPEZ**  
**Secretaria General**

VoBo. Dra. Gigioly Katherine Grimaldos Robayo - Directora Jurídica  
Revisó: Dr. Pedro Orlando Mora López – Coordinador Grupo de Gestión de Cobro Coactivo Dirección General  
Revisó: Santiago Ramírez González - Apoyo Secretaria General 

Revisó: Gerardo Arturo Medina Rosas – Director Regional (E) Distrito Capital   
Revisó: Isabel Jojoa - Contratista Despacho Regional   
Proyectó: Nicanor Tobar Beltrán – Asesor G03 / Secretario de Cobro Coactivo 